

produzcan, según dispone el Reglamento General de Recaudación.

Melilla, 2 de Enero de 2001.

El Jefe del Servicio.

José Juan Imbroda Manuel De Villena.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

54.- Vista la petición formulada por Cárnicas Sidi, C.B., solicitando licencia de Apertura del local sito en la C/. Jacinto Ruiz Mendoza, n.º 25, dedicado a "Almacén frigorífico de productos cárnicos" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 3 de Enero de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

55.- Vista la petición formulada por Hierros Morata, S.L., solicitando licencia de Apertura del local sito en la antigua Ctra. Matadero, n.º 7, dedicado a "Centro de recogida, reciclaje y descontaminación de productos férricos" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 3 de Enero de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

56.- Vista la petición formulada por D.ª Soraya Haya Ben Dris, solicitando licencia de Apertura del

local sito en la C/. Callejón del Moro, letra D, dedicado a "Café Bar Grupo I" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 3 de Enero de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
ESTABLECIMIENTOS
ANUNCIO

57.- Vista la petición formulada por D. Hassan Amar Mohamed, solicitando licencia de Apertura del local sito en la C/. Pedro Antonio de Alarcón, n.º 17, dedicado a "Asador de pollos y comidas preparadas" y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por espacio de Veinte Días, a partir de la publicación del presente Anuncio para que los vecinos de dicho sector que se crean perjudicados por la referida apertura puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes ante la Presidencia de esta Asamblea.

Melilla, 3 de Enero de 2000.

La Secretaria Técnica. María de Pro.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
INDUSTRIA Y ENERGÍA

58.- El Ilmo. Sr. Viceconsejero de Medio Ambiente, por Resolución de fecha 27-12-00, registrada al n.º 1022, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el expediente AT-235/00 incoado a petición de GASELEC S.A. solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966, de 20 de Octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Viceconsejería de Medio Ambiente, en uso de las competencias que tiene conferidas, ha tenido a bien:

Autorizar a GASELEC S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales